REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

RECO / IEAV / MANNES / ma



DECRETO EXENTO Nº

3304

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

2 7 JUL. 2022

- **1.** La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;
 - 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
 - 3.-Orden de Ingreso N° 298690504 de fecha 21 de julio de 2022;
- **4.-** Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento №7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- **6.-** Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 13 de Agosto de 2022, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Begún Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-21

KAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

RETARIA

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales